

00098666

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Teléfono 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3679

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7542

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 14 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 14 de noviembre de 2018 11:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	80000000051430	CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA		MANABI	MANTA
Natural	80000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Jurídica	0990017514001	COMPANÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302045529	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA IRMA LORENA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301997373	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301864920	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300220819	GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA	VIUDA	MANABI	MANTA
Natural	1301377261	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301997324	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301997381	GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1100201000	14/11/2018 12.01.50	68732	326.83	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Área sobrante del lote de terreno signado como parte de los lotes No. Ocho y Nueve de la Mz CH, ubicado en la calle 12 y Avenida 32 S/N de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: dieciocho metros setenta y ocho centímetros, más dos metros cincuenta centímetros y linderos con calle Doce, por Atrás: Diez metros cincuenta y nueve centímetros y linderos con propiedad particular, Por el Costado Derecho: veintinueve metros ochenta dos centímetros y linderos con propiedad de Farfán Pico Miguel Ángel, Y por el Costado Izquierdo: comenzando de la calle siete metros sesenta y cuatro centímetros y linderos con Avenida treinta y cuatro, más ángulo con dirección al Costado Derecho con nueve metros setenta y cuatro centímetros y linderos con propiedad particular, más ángulo con dirección al Costado de Atrás con once metros treinta y cinco centímetros y linderos con propiedad particular. Área total de Trescientos veintiséis metros cuadrados, ochenta y tres decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: CALLE 12 Y AVENIDA 32 S/N

Superficie del Bien 326,83

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3679

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7542

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 14 de noviembre de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXX	21/03/2018 12:48:51	65892		SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en la ciudadela Santa Martha, en las afueras de este puerto, solar compuesto de dos lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto marcados con el números 8 y 9 de la manzana Ch, que tiene las siguientes medidas y linderos totales de veinte metros de frente por diez metros de fondo y los siguientes linderos generales: Por el frente, calle publica, por atrás; los lotes números tres y cuatro de la misma manzana, por un costado, el lote numero diez y por el otro lado, el lote numero siete

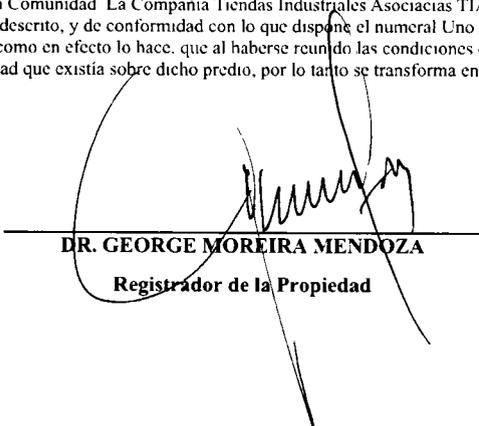
Dirección del Bien: ubicado en la ciudadela Santa Martha

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos Compraventa y Terminación de Comunidad. Los vendedores herederos de los causantes Segundo Daniel Guanoluisa Santo y María Irma Cedeño Cedeño, rectifican y declaran que por un error involuntario en la Escritura de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 18 de Octubre del 2018, al agregar las propiedades no se hizo constar la ficha Registral No 65892, solo se hizo constar la ficha 45543, cuando realmente la Posesión Efectiva se debió hacer constar las fichas registrales 45543 y 65892, ya que en dichas fichas consta la venta respectiva, por lo tanto queda aclarada la Posesión Efectiva, en ambas fichas registrales ya que dichas fichas constan con la misma clave catastral 1-10-02-01-000, de la misma manera y como es voluntad de los comparecientes, libres sin amenazas ni coacción hacer por medio de este instrumento público realizan la respectiva Rectificación de Medidas y Linderos, ya que en realidad el lote de terreno y construcción descrito en la cláusula segunda de este contrato, el área sobrante no concuerda con las medidas y linderos ni superficie, y de acuerdo a la inspección realizada en sitio se determinó que el lote ha sufrido una variación de forma y área total, por lo que las medidas y linderos y área total del área sobrante son las que a continuación se detallan y que de acuerdo al Art 481 1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de Planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, el lote de terreno signado como parte de los lotes No Ocho y Nueve de la Mz CH, queda rectificado con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente dieciocho metros setenta y ocho centímetros, más dos metros cincuenta centímetros y lindera con calle Doce, por Atrás Diez metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho veintidós metros ochenta dos centímetros y lindera con propiedad de Farfán Pico Miguel Ángel, Y por el Costado Izquierdo comenzando de la calle siete metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con Avenida treinta y cuatro, más ángulo con dirección al Costado Derecho con nueve metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular, más ángulo con dirección al Costado de Atrás con once metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular. Área total de Trescientos veintiséis metros cuadrados, ochenta y tres decímetros cuadrados. Así mismo los herederos venden a favor de la Compañía Tiendas Industriales Asociadas TIA S A, los Derechos y Acciones del lote de terreno y construcción rectificado anteriormente Terminación de la Comunidad La Compañía Tiendas Industriales Asociadas TIA S A es propietaria de los Derechos y Acciones del lote de terreno y construcción descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo cierto y Determinado.

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00098667

ESCRITURA PÚBLICA



RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

COMPRAVENTA Y

TERMINACION DE COMUNIDAD

QUE OTORGAN:

**LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:
SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS Y
MARIA EDILMA CEDEÑO CEDEÑO**

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES TIA S.A.

CUANTIA: USD. \$.100.000.00

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P04659

AUTORIZADA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00098668



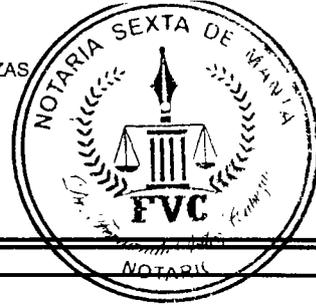
Factura: 002-002-000034257

20181308006P04659

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04659						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA y RECTIFICATORIA (INCREMENTO DE CUANTÍA)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14 33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANA MARIA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACÍAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACÍAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACÍAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA IRMA LOREÑA GUANOLUISA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	61782.35						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04659						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14 33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA MARÍA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO
Natural	MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877403	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	IGNACIO SANABRIA DIAZ
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

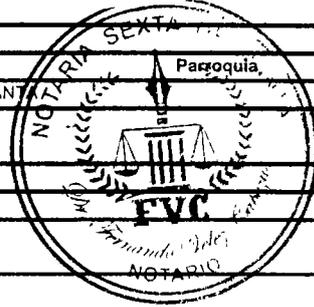
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P04659						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:33)						
OTORGANTES							

00098669

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IGNACIO SANABRIA DIAZ
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308006P04659
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14 33)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P04659

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000034257

6

7

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

8

COMPRAVENTA Y

9

TERMINACION DE COMUNIDAD

10

11

QUE OTORGAN:

12

LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:

13

SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS Y

14

MARIA EDILMA CEDEÑO CEDEÑO

15

A FAVOR DE:

16

COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

17

18

CUANTÍA: USD. \$. 100.000.00

19

20

DI DOS COPIAS

21

*****IELG*****

22

23

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

24

de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve de noviembre del

25

año dos mil dieciocho, ante mí Doctor **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

26

CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una

27

parte el señor **JOSE SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO**, de estado civil

28

soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno nueve nueve siete



[Handwritten signature]



1 tres dos gui3n cuatro, por sus propios derechos y por los que representa como
2 Apoderado de los señores: **GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO**, de
3 estado civil soltero, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero uno nueve
4 nueve siete tres ocho gui3n uno; **LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO**,
5 de estado civil casada, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero uno
6 tres siete siete dos seis gui3n uno; **ANA MARIA GUANOLUISA CEDEÑO**, de
7 estado civil viuda, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero dero dos
8 dos cero ocho uno gui3n nueve, seg3n Poder que se adjunta al Protocolo como
9 documento habilitante; y, el se3or **GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA**, de
10 estado civil soltero, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero nueve
11 ocho siete siete cuatro cero gui3n tres, por los derechos que representa como
12 Apoderado de las se3oras: **MARIA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO**, de
13 estado civil divorciada, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero uno
14 ocho seis cuatro nueve dos gui3n cero; **MARIA ROSA GUANOLUISA**
15 **CEDEÑO**, de estado civil soltera, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres
16 cero uno nueve nueve siete tres siete gui3n tres; y, **MARIA IRMA LORENA**
17 **GUANOLUISA CEDEÑO**, con c3dula de ciudadanía n3mero: uno tres cero dos
18 cero cuatro cinco cinco dos gui3n nueve, seg3n Poder que se adjunta al
19 Protocolo como documento habilitante, quienes para efectos de notificaciones
20 consignan los siguientes datos: **DIRECCION**: Calle 8 y Avenida 20 de esta
21 ciudad de Manta, **Tel3fono**: 0968547406; y, a quienes en adelante se les
22 denominar3 simplemente como los "ACLARANTES Y VENDEDORES"; y, por
23 otra parte los se3ores: **IGNACIO SANABRIA DIAZ**, de estado civil casado, con
24 c3dula de identidad n3mero: cero nueve cero tres cero ocho tres cero ocho
25 gui3n siete; y, **PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**, de estado civil
26 casado, con c3dula de ciudadanía n3mero: cero nueve cero cero cinco cinco
27 seis cuatro siete gui3n tres, por los derechos que representan como
28 **DIRECTORES PRINCIPALES** respectivamente de la Compa3a TIENDAS

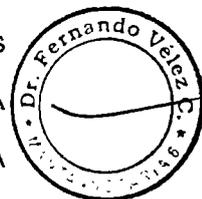
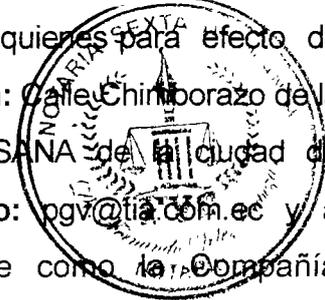


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00098671

1 INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., según Nombramientos que se
2 adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes, quienes para efecto de
3 notificaciones consignan los siguientes datos: **Dirección:** Calle Chimborazo de la
4 Parroquia Rocafuerte, Frente a la Farmacia SANA SANA de la ciudad de
5 Guayaquil. **Teléfono:** 042598830. **Correo electrónico:** pgv@tia.com.ec y a
6 quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía
7 "COMPRADORA" Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a
8 excepción del señor IGNACIO SANABRIA DIAZ quien es de nacionalidad
9 colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
10 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
11 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
12 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
13 escritura pública, una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS,
14 COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida en la minuta
15 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
16 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
17 conste los contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS,
18 COMPRAVENTA y TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida en las
19 siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la
21 presente Escritura, por una parte el señor JOSE SEGUNDO GUANOLUISA
22 CEDEÑO, por sus propios derechos y por los que representa como
23 Apoderado de los señores: GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO,
24 LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO y ANA MARIA GUANOLUISA
25 CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento
26 habilitante; y, el señor GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA, por los
27 derechos que representa como Apoderado de las señoras: MARIA
28 MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO, MARIA ROSA GUANOLUISA



1 CEDEÑO y MARIA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO, según Poder
2 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y como herederos
3 de los causantes señores: SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS y
4 MARIA IRMA CEDEÑO CEDEÑO (Fallecidos) y a quienes en adelante se les
5 denominará simplemente como los "ACLARANTES Y VENDEDORES"; y, por
6 otra parte los señores: IGNACIO SANABRIA DIAZ y PEDRO PASCUAL
7 GONZALEZ VILLON, por los derechos que representan como DIRECTORES
8 PRINCIPALES respectivamente de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES
9 ASOCIADAS TIA S.A., según Nombramiento que se adjuntan al Protocolo
10 como documentos habilitantes y a quienes en adelante se le denominará
11 simplemente como la Compañía "COMPRADORA". **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: SEGUNDO DANIEL
13 GUANOLUISA SANTOS y MARIA IRMA CEDEÑO CEDEÑO (Fallecidos) y
14 dentro de la Sociedad Conyugal formada entre sí, adquirieron un cuerpo de
15 terreno y construcción ubicado en la Ciudadela Santa Martha, en las afueras
16 de este Puerto, actualmente en la Calle 12 y Avenida 32 S/N de la Parroquia
17 y Cantón Manta, por compra a los señores: José Heriberto Abad Saltos y
18 María Teresa Duplaa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada
19 en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintidós de julio de mil
20 novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
21 Cantón Manta el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento. Terreno
22 que está signado con los Lotes Números: OCHO y NUEVE de la Manzana
23 CH y tiene las siguientes medidas y linderos totales de veinte metros de
24 frente por diez metros de fondo y los siguientes linderos generales: Por el
25 Frente, Calle Pública; Por Atrás, los lotes números tres y cuatro de la misma
26 manzana; Por Un Costado, el lote número diez; y, Por el Otro Lado, el lote
27 número siete. Este terreno tiene un Área vendida a favor del señor Miguel
28 Ángel Farfán Pico, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el doce



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00098672



1 de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de
2 Propiedad del Cantón Manta el trece de febrero del mismo año de su
3 otorgamiento, se hace constar en dicha escritura que se vende parte de los
4 terrenos adquiridos el tres de agosto de 1964 y veintidós de octubre de 1968.
5 Con fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho tiene inscrito
6 Posesión Efectiva de Bienes, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón
7 Manta el dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho. **TERCERA:** Los
8 vendedores señores: GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO, LUISA
9 LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO, ANA MARIA GUANOLUISA CEDEÑO,
10 MARIA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO, MARIA ROSA GUANOLUISA
11 CEDEÑO y MARIA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO, declaran que
12 son los herederos de los causantes señores: SEGUNDO DANIEL
13 GUANOLUISA SANTO y MARIA IRMA CEDEÑO CEDEÑO. **CUARTA:**
14 **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE AREA SOBRENTE.**- Con
15 tales antecedentes los compareciente, declaran que por un error involuntario
16 en la Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del
17 Cantón Manta el dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, no se hizo
18 constar la ficha registral No. 65892, cuando en realidad en la Posesión
19 Efectiva se debió hacer constar las fichas registrales números: 45543 y 65892
20 ya que en dichas fichas constan la venta respectiva; por lo tanto queda
21 ACLARADA la Posesión efectiva en ambas fichas registrales ya que dichas
22 fichas constan con la misma clave catastral 1-10-02-01-000; de la misma
23 manera y como es su voluntad de los comparecientes, libre sin amenazas ni
24 coacción hacer por medio de este instrumento público realizan la respectiva
25 Rectificación de medidas y linderos, ya que en realidad el Lote de terreno y
26 construcción, descrito en la cláusula segunda de este contrato, el Área
27 Sobrante no concuerda con las medidas y linderos ni superficie; y, que de
28 acuerdo a la Inspección realizada en sitio se determinó que el lote ha sufrido





1 una variación de forma y área total, por lo que las medidas y linderos y área sobrante
2 total del área sobrante son las que a continuación se detallan y que de
3 acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de
4 Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
5 Cantón Manta que se adjunta, el lote de terreno signado como parte de los
6 Lotes Números: OCHO y NUEVE de la Manzana CH, queda Rectificado con
7 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros setenta y
8 ocho centímetros, más dos metros cincuenta centímetros y lindera con Calle
9 Doce; Por Atrás, diez metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con
10 Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, veintiún metros ochenta dos
11 centímetros y lindera con Propiedad de Farfán Pico Miguel Ángel; y, Por el
12 Costado Izquierdo, comenzando de la Calle siete metros sesenta y cuatro
13 centímetros y lindera con Avenida Treinta y cuatro, más ángulo con dirección
14 al Costado Derecho con nueve metros setenta y cuatro centímetros y lindera
15 con Propiedad Particular, más ángulo con dirección al Costado de Atrás con
16 once metros treinta y cinco centímetros y lindera con Propiedad Particular,
17 área total de: TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA
18 Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- **QUINTA: VENTA.-** Enunciando lo
19 anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que
20 hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la
21 Compañía Compradora, la totalidad del Área Sobrante, el mismo que está
22 signado como Parte de los Lotes Números: OCHO y NUEVE de la Manzana
23 CH, ubicado en la Calle 12 y Avenida 32 S/N de la Parroquia y Cantón Manta,
24 con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros setenta
25 y ocho centímetros, más dos metros cincuenta centímetros y lindera con Calle
26 Doce; Por Atrás, diez metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con
27 Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, veintiún metros ochenta dos
28 centímetros y lindera con Propiedad de Farfán Pico Miguel Ángel; y, Por el

00098673

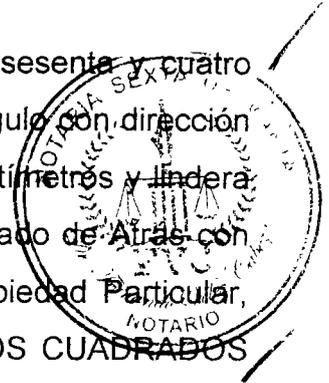
1 TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, declara además la parte
2 vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se
3 encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
4 evicción de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: TERMINACION DE**
5 **COMUNIDAD.-** En virtud de que la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES
6 ASOCIADAS TIA S.A., es propietaria de los Derechos y Acciones del Lote de
7 terreno y construcción descrito en la cláusula Segunda y singularizado en la
8 cláusula Cuarta y Quinta del presente contrato; y de conformidad con lo que
9 dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil
10 Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido
11 las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la
12 Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se
13 transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** La
14 parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra
15 libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
16 saneamiento en los términos de Ley.- **NOVENA: ACEPTACION.-** Los
17 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
18 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **DECIMA:**
19 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
20 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
21 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de
23 este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número
24 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes
25 la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada
26 a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los
27 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.-
28 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Costado Izquierdo, comenzando de la Calle siete metros sesenta y cuatro
2 centímetros y lindera con Avenida Treinta y cuatro, más ángulo con dirección
3 al Costado Derecho con nueve metros setenta y cuatro centímetros y lindera
4 con Propiedad Particular, más ángulo con dirección al Costado de Aire con
5 once metros treinta y cinco centímetros y lindera con Propiedad Particular,
6 con un área total de: TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS
7 OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de
8 determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya
9 determinados cuales quiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
10 Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
11 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
12 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
13 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
14 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
15 declaradas. **SEXTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
16 convenido entre las partes es la cantidad de: CIEN MIL DOLARES, los
17 mismos que serán pagados de la siguiente manera: a) Mediante cheque a
18 favor de GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA por el valor de US\$,
19 42.857,14 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
20 14/100 DOLARES AMERICANOS, en el momento de la suscripción de la
21 presente escritura de compraventa. b) Mediante cheque a favor de JOSE
22 SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO por el valor de US\$ 57.142,86
23 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 86/100 DOLARES
24 AMERICANOS), en el momento de la suscripción de la presente escritura de
25 compraventa; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; y, valor
26 del Avalúo de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno
27 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es la cantidad de
28 SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES



Vélez



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00098674



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18002406, certifico hasta el día de hoy 17/09/2018 9:42:03, la Ficha Registral Número 65892.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR
Fecha de Apertura: miércoles, 21 de marzo de 2018 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la ciudadela Santa Martha

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la ciudadela Santa Martha, en las afueras de este puerto, solar compuesto de dos lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto marcados con el números 8 y 9 de la manzana Ch, que tiene las siguientes medidas y linderos totales de veinte metros de frente por diez metros de fondo y los siguientes linderos generales: Por el frente, calle publica, por atrás; los lotes números tres y cuatro de la misma manzana, por un costado, el lote numero diez y por el otro lado, el lote numero siete.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	39	13/ago/1954	31	32
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	230	03/ago/1964	178	178
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	55	13/feb/1969	36	36

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 13 de agosto de 1954 **Número de Inscripción:** 39 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 507 **Folio Inicial:**31
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final:**32
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de agosto de 1954

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las Afueras de este Puerto. Por el Frente, callejón público y trescientos cuarenta y tres metros. Por Atrás, propiedad de don Jacob Vera y trescientos treinta y seis metros, Por el Costado Derecho, propiedad que le queda al vendedor y trescientos treinta metros, y Por el Costado Izquierdo, callejón público y doscientos cuarenta y un metros, o sea la Superficie total de 82.634 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001481	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002418	MORA DALINDA	CASADO(A)	MANTA	

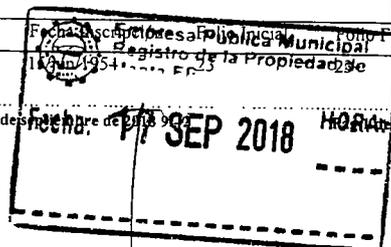
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	13/ago/1954		

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:65892

lunes, 17 de septiembre de 2018 9:42:03





Empresa
Registr
Mant

Registro de **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 03 de agosto de 1964

Número de Inscripción: 230

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 567

Folio Inicial: 178

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 178

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de julio de 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la ciudadela Santa Martha, en las afueras de este puerto, solar compuesto de dos lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto marcados con el números 8 y 9 de la manzana Ch, que tiene las siguientes medidas y linderos totales de veinte metros de frente por diez metros de fondo y los siguientes linderos generales: Por el frente, calle publica, por atrás; los lotes números tres y cuatro de la misma manzana, por un costado, el lote numero diez y por el otro lado, el lote numero siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051430	CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002430	DUPLAA MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	39	13/ago/1954	31	32

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 13 de febrero de 1969

Número de Inscripción: 55

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 148

Folio Inicial: 36

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 36

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene las medidas de Diez Metros de Frente por igual medida Atrás, por el Costado Derecho, diez y ocho metros, cuarenta y cinco centímetros, por el Costado Izquierdo, diez y siete metros treinta centímetros y los siguientes linderos: Frente, calle pública inominada, ATRÁS, propiedad del Sr. José Abad Saltos, Costado Derecho, con el saldo de solar que le queda al vendedor y su mujer, y por el Costado izquierdo, propiedad del Sr. Eliceo Delgado. Vende parte de los terrenos adquiridos el 3 de Agosto de 1.964 y 22 de Octubre de 1.968

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300288170	FARFAN PICO MIGUEL ANGEL	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051430	CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Folio Inicial Folio Final

Fecha: 17 SEP 2018 HORA: 9:42

COMPRA VENTA	418	22/oct/1968	271
COMPRA VENTA	230	03/ago/1964	178

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:42:03 del lunes, 17 de septiembre de 2018

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123539

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 14 septiembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-10-02-01-000 CALLE 12 AVE. 32 S/N	100,00%

~~Fecha: _____~~
~~Hora: _____~~
CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00098676



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024756, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 10:35:35, la Ficha Registral Número 45543.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 02 de abril de 2014

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia . MANTA



Información Municipal

Dirección del Bien: solar ubicado en la Lotizacion "San Rafael", de este Puerto

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotizacion "San Rafael", de este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas; por el FRENTE, calle sin nombre, con veinte metros, ATRÁS, propiedad del mismo comprador y veinte metros, COSTADO DERECHO, propiedad del Sr. José Luis Pacheco, hoy del Sr. Eliseo Delgado, con nueve metros sesenta centímetros y por el COSTADO IZQUIERDO, propiedad de la vendedora y siete metros, treinta centímetros.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	418	22/oct/1968	271	272
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	55	13/feb/1969	36	36
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	264	19/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de octubre de 1968 Número de Inscripción: 418 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 985 Folio Inicial 271
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 272

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 1968

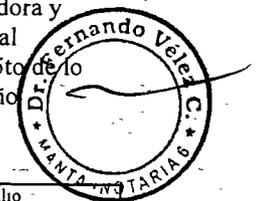
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotizacion "San Rafael", de este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas; por el FRENTE, calle sin nombre, con veinte metros, ATRÁS, propiedad del mismo comprador y veinte metros, COSTADO DERECHO, propiedad del Sr. José Luis Pacheco, hoy del Sr. Eliseo Delgado, con nueve metros sesenta centímetros y por el COSTADO IZQUIERDO, propiedad de la vendedora y siete metros, treinta centímetros. Con fecha Marzo 25 de 1996, se encuentra oficio recibido, donde en el cual adjunta copia de la Sentencia de Posesión Efectiva, la misma que no esta inscrita, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, el 09 de Agosto de 1995 dentro del Juicio Especial seguido por la Sra. Maria Irma Cedeño Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL CASADO(A)		MANTA	





VENDEDOR: 800000000515368 BALDA MENENDEZ A TENAIDA VIUDO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de febrero de 1969 **Número de Inscripción:** 55 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 148 Folio Inicial 36
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 36
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 1969
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene las medidas de Diez Metros de Frente por igual medida Atrás, por el Costado Derecho, diez y ocho metros, cuarenta y cinco centímetros, por el Costado Izquierdo, diez y siete metros treinta centímetros y los siguientes linderos: Frente, calle pública innominada, ATRAS, propiedad del Sr. José Abad Saltos, Costado Derecho, con el saldo de solar que le queda al vendedor y su mujer, y por el Costado izquierdo, propiedad del Sr. Eliceo Delgado. Vende parte de los terrenos adquiridos el 3 de Agosto de 1.964 y 22 de Octubre de 1.968

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300288170	FARFAN PICO MIGUEL ANGEL	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051430	CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	418	22/oct/1968	271	272
COMPRA VENTA	230	03/ago/1964	178	178

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 264
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7032 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por los causante Segundo Daniel Guanoluisa Santos y María Irma Cedeño, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302045529	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA IRMA LORENA		MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300220819	GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA	VIUDA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1301997373	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1301864920	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1301377261	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301997381	GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

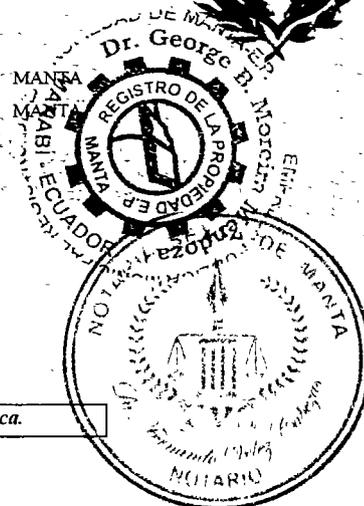


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00098677



BENEFICIARIO 1301997324 GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO SOLTERO(A) MANTA
CAUSANTE 1301924203 CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA MANTA
CAUSANTE 800000000051432 GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:35:35 del lunes, 22 de octubre de 2018

A petición de: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

1308442530

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





AUTORIZACION

No.0404

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a los **HEREDEROS DE LOS SEÑORES GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL Y CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA**, para que rectifique medidas y linderos del Área sobrante, de conformidad al artículo 481.1 de la COOTAD, de la compra venta celebrada en la Notaria Primera de Manta con fecha 22 de Julio 1964 e inscrita 03 de Agosto de 1964, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS (COMPRA)

FRENTE:	20,00 m.- Calle publica
ATRAS:	20,00 m.- Lote 03 y 04
POR UN COSTADO:	10,00 m.- lote 10
POR EL OTRO LADO:	10,00 m.- lote 07

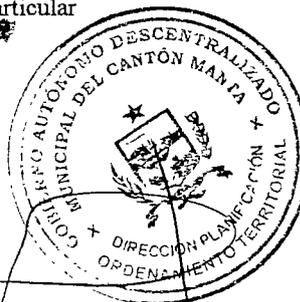
Con fecha 13 de Febrero de 1969 se encuentra la venta realizada a favor de Farfán Pico Miguel Ángel, cuya compra venta se la realizo en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 12 de Febrero de 1969.

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR (AREA SOBRANTE):

FRENTE:	18,68 m.+ 2,50 m- Calle 12
ATRAS:	10,59 m.- Propiedad Particular
COSTADO DERECHO:	21,82 m.- Propiedad de Farfán Pico Miguel Ángel
COSTADO IZQUIERDO:	Comenzando de la calle 7,64 m con Avenida 34 + ángulo con dirección al costado derecho con 9,74 m con Propiedad Particular + ángulo con dirección al costado de atrás con 11,35 m con Propiedad Particular

Área: ~~25,83 m²~~

Manta, Septiembre 07 del 2018



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



00098678



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACION: 0000156187
Nº ELECTRONICO : 62183

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Jueves 15 de Octubre de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO DE LA CLAVE CATASTRAL
0156187

El predio de la clave: 1-10-02-01-000

Ubicado en: CALLE 12 AVE. 32 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 326.83

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1300382882

Propietario
GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 51508.43

CONSTRUCCIÓN: 10273.92

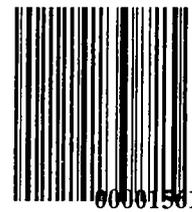
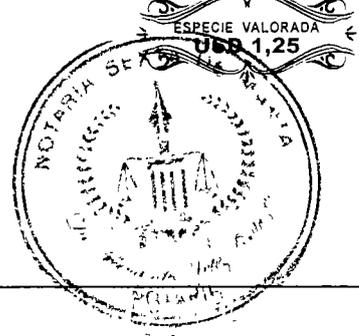
AVALÚO TOTAL: 61782.35

SON: SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

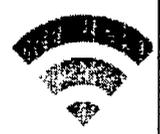
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-10-15 12:36:59.



0000156187



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081459



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios --URBANA --
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en --SOLAR Y CONSTRUCCION -----
perteneciente a GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL -----

ubicada CALLE 12 AVE. 32 S/N -----

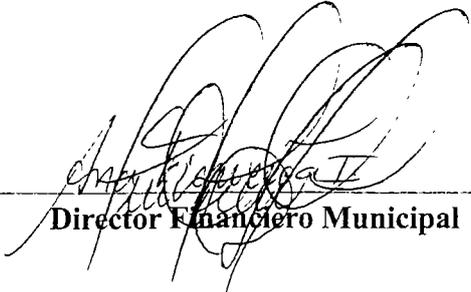
cuyo --AVALUO COMERCIAL PRESENTE ----- asciende a la cantidad

de -\$100000.00 CIEN MIL DOLARES 00/100 -----

-- CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA -----
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal



00098679



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990017514001
 RAZÓN SOCIAL: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO
 CONTADOR: LORA MOSQUERA JUAN CARLOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 01/02/1960
 NSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2018
 SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 217 Interseccion: LUQUE - VELEZ Edificio: TIA S.A. Oficina: 2
 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042598830 Email: pgv@tia.com.ec Web: WWW.TIA.COM.EC

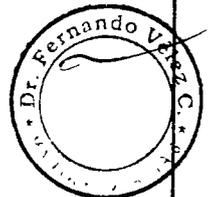
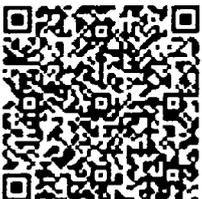
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

...1 derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
211	211	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	



COMPROBANTE DE PAGO

09/11/2018 12:28:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$100000 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-02-01-000	326,83	61782,35	385693	92478
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300382882	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL	CALLE 12 AVE 32 S/N	Impuesto principal		1000,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		300,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1300,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1300,00	
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	SALDO		0,00	

EMISION: 09/11/2018 12:28:47 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T383520098

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantagob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o levantando Código QR



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000112010

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AVE. 32 S/N
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 589627
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 17/09/2018 10:53:19

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
		3,00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 16 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



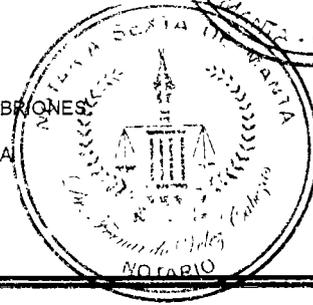
Factura: 001-002-000037279



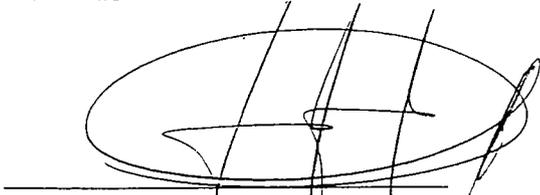
20181308002P01490

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

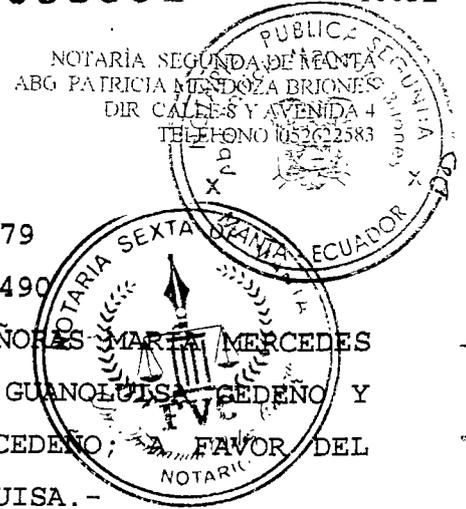
EXTRACTO



Escritura N°:		20181308002P01490					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (16:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301864920	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301997373	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301997373	ECUATORIANA	PODERDANTE	MARIA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





*Conferido
Lorena
Jueves
7/2018*

FACTURA NUMERO: 001-002-000037279

CÓDIGO NUMERICO: 20181308002P01490

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS ~~MARÍA MERCEDES~~ GUANOLUISA CEDEÑO, MARÍA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO Y MARÍA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, MARÍA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho seis cuatro nueve dos guión cero, por sus propios derechos, MARÍA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO, quien declara ser de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve nueve siete tres siete guión tres, por sus propios derechos, y por los que representa como apoderada general de la señora MARÍA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO, según consta de la Carta Poder General, misma que se agrega como documento habilitante, a quienes se les

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

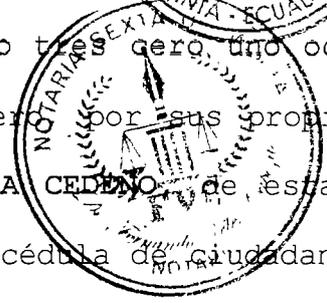
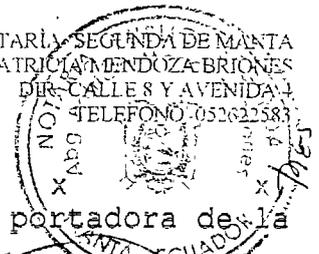
denominará "LOS PODERDANTES".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura de poder especial, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un de Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, a la celebración del presente Poder Especial, **MARÍA MERCEDES GUANOLUISA**

Alc. Patricia Meléndez Brito
Notaria Pública Segundo
Escriba Infante



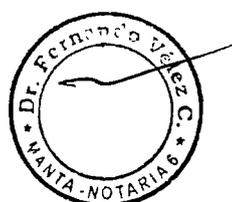


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 1
TELEFONO 052622583



CEDENO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho seis cuatro nueve dos guión cero por sus propios derechos, **MARÍA ROSA GUANOLUISA CEDENO** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve nueve siete tres siete guión tres, por sus propios derechos, y por los que representa como apoderada general de la señora **MARÍA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDENO**, según consta de la Carta Poder General, misma que se agrega como documento habilitante, a quienes se les denominará "LOS PODERDANTES".- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER: Las poderdantes, manifiestan que tienen a bien otorgar poder especial amplio y suficiente, el cual en derecho se requiere a favor del señor **GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve ocho siete siete cuatro cero guión tres; para que en nuestros nombres y representación procedan a realizar los siguientes actos: A) Obtenga la POSESION EFECTIVA y declaren por nosotros bajo juramento en dicha Posesión que somos herederas de los causantes **SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS y MARÍA IRMA CEDENO CEDENO**; B) Para que proceda a realizar el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



trámite de Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial del bien hereditario dejados por sus padres los causantes **SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS y MARÍA IRMA CEDEÑO CEDEÑO**, sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, más información constantes en el título de dominio que deberá obtenerlo en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, pudiendo solicitar los documentos pertinentes antes las autoridades Municipales del respectivo Cantón, organismo que deberá otorgar la respectiva autorización, documentos habilitantes para realizar la escritura pública de Partición Extrajudicial y acepte nuestra cuota hereditaria en la misma; C) Pagar las obligaciones tributarias que les correspondan, presente documentos, declaraciones juramentadas, pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera sobre el pago al IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y HERENCIA en calidad de herederas del bien dejado por nuestros padres ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS y a su vez pueda obtener la respectiva clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO LIBERATORIO de

Abg. Patricia Mendoza Briones

Materia Pública Segunda

11-1-2014

de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas cada una de sus partes, para la celebración de presente escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



Dra. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Elaborado por C.A.C.P.

[Handwritten signature]



MARÍA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO
 C.C. 1301864920

[Handwritten signature]

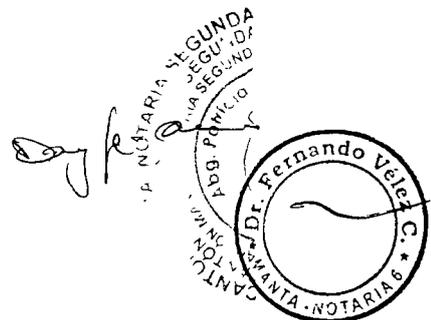


MARÍA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO
 C.C. 1301997373

Por sus propios derechos y apoderada de la Señora MARÍA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO

[Handwritten signature of the notary]

LA NOTARIA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONO 052622583



conformidad con la ley; D) Comparecer en nuestros nombres ante el ILUSTRE MUNICIPIO de Manta y solicitar cualquier documentación que se requiera para cualquier trámite con respecto al inmueble antes descrito; E) Dar en venta dichos derechos y acciones que nos corresponden a favor de cualquier persona natural o jurídica, pudiendo de esta manera firmar la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, y/o COMPRAVENTA. F) Para que comparezca ante cualquier Notaría del País y nos represente en la Posesión Efectiva sobre dicho bien; escritura de Partición Extrajudicial, y/o compraventa de derechos y acciones, acepte los derechos y acciones que nos correspondan dentro de la escritura de Partición extrajudicial del bien inmueble antes mencionado. Nuestro apoderado queda facultado a realizar cuantos trámites sean necesarios para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este poder.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaría se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) el Abogado Carlos Xavier Garcés, con matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados 

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda

00098684

NOT02 DIECISEIS MIL TREINTA Y CINCO

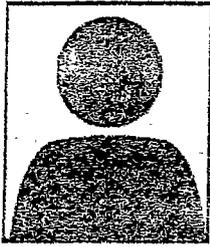
REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

16035

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301864920

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

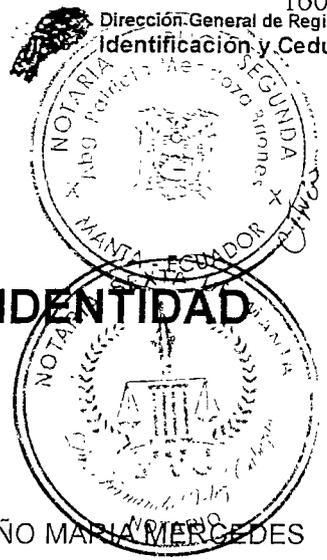
Nombres del padre: SEGUNDO GUANOLUISA

Nombres de la madre: GILMA CEDEÑO

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



N° de certificado: 186-127-62602



186-127-62602

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301997373

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

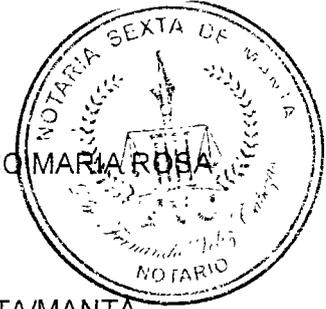
Nombres del padre: GUANOLUISA SANTO SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha. 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



N° de certificado: 184-127-62655



184-127-62655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

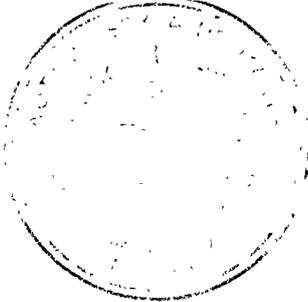
CECULA N° 130199737-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA CEDEÑO MARIATROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA SANTO SEGUNDO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVEJO
2017-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2027-02-17

00103882

Patricia Briones

00103882

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales, Manta, 07/06/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

034 JUNTA N° 034 - 205 NUMERO 1301997373 CEDULA

GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA APELLIDOS Y NOMBRES

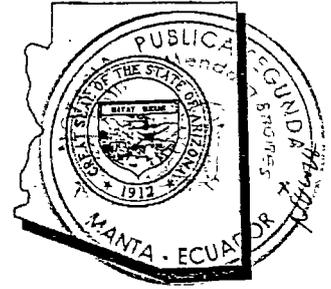
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ZONA 1
MANTA PARROQUIA





State of Arizona

Department of State



UNITED STATES OF AMERICA
STATE OF ARIZONA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country: United States of America
Pays / País:

This Public Document
Le présent acte public / El presente documento público

has been signed by: M De La Hoya
à été signe par
ha sido firmado por

acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
quien actúa en calidad de

bears the seal / stamp of M De La Hoya
est revêtu du sceau / timbre de
y está revestido del sello / timbre de

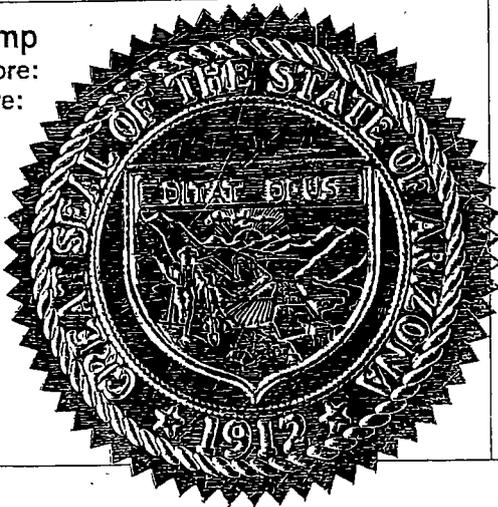
Certified
Attesté / Certificado

at, in Phoenix, Arizona 6. on January 19, 2018
le / el día

by the Secretary of State, State of Arizona
par / por

No. 99688710
sous n° / bajo el número

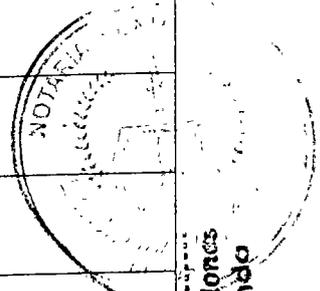
Seal / Stamp
Sceau / timbre:
Sello / timbre:



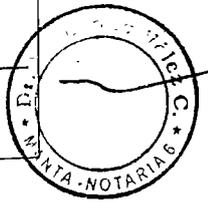
10. Signature
Signature:
Firma:

Michele Reagan

Michele Reagan
Secretary of State



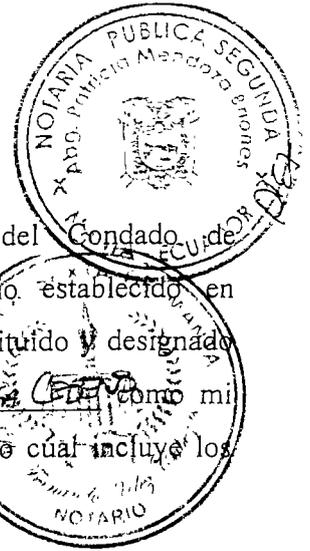
Abg. Patricia Erendosa Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CARTA PODER GENERAL



Yo, MARIA IRMA LOPEZ GUANOLISA CEBASO, un ciudadano adulto y residente del Condado de MARICOPA, Estado de ARIZONA, con domicilio establecido en 3423 SANTA JACANA LN GILBERT, ARIZONA he nombrado, constituido y designado y por este medio, nombro, constituyo y designo a MARIA REZA GUANOLISA CEBASO como mi auténtico apoderado legal, para que se desempeñe de la siguiente manera, lo cual incluye los propósitos de:

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Arizona

1. Disposición de los bienes. Vender, ceder, transferir, traspasar, intercambiar, traspasar mediante escrituras traslativas de dominio, hipotecar, preñar, arrendar, alquilar, autorizar bajo licencias, transmitir por sucesión o herencia, ceder mediante escritura (derechos sobre los bienes), ceder, negociar o disponer de cualquier otra manera, de cualquiera o de la totalidad de mis propiedades, acciones, bonos, comprobantes de deudas y activos financieros, así como también, de otros bienes personales, sean éstos tangibles, intangibles o posean características de ambos, o de la custodia, posesión, interés o cualquier otro derecho sobre los mismos en una venta pública o privada, en los términos, por la contraprestación y en las condiciones que el citado apoderado considere aconsejables. Asimismo, tiene las facultades de formalizar, acusar recibo de, y otorgar aquellos instrumentos y documentación escrita, cualquiera fuera su especie y naturaleza, que pudieran resultar necesarios, convenientes o apropiados en el territorio.
2. Cobranza de deudas. Exigir, cobrar, recuperar, entablar juicios por, recibir y extender recibos o perdones por todo dinero en efectivo, deudas, dividendos, intereses, regalías, legados, anualidades, demandas, descuentos, ingresos, rentas, ganancias, valores u otros bienes de cualquier clase, que pudieran ser exigibles en el presente o con posterioridad a la formalización de esta carta poder, o que puedan adeudárseme en el presente o con posterioridad a la formalización de esta carta poder, o a los que yo pueda tener derecho actualmente o en el futuro.
3. Endosos.
 - (a) Endosar y negociar para cualquiera y todos los propósitos todos los pagarés, letras de cambio, cheques, giros u otros papeles negociables o no negociables pagaderos a mi persona o extendidos a mi orden;
 - (b) Endosar para su transferencia todos los certificados de acciones, bonos u otros valores;
 - (c) Endosar y cobrar pagarés y bonos de ahorro de los Estados Unidos.
4. Ejecución de certificados del gobierno. Ejecutar certificados de gobierno en mi nombre para





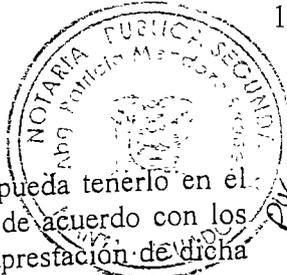
todo y cualquier subsidio, compensación y reintegro que el Gobierno de los Estados Unidos o cualquier dependencia o departamento del mismo debiera pagarme apropiadamente.

5. Depositar dinero y otros bienes. Depositar en nombre de mi apoderado o en el mío propio, o en forma conjunta a nombre de ambos, en cualquier institución bancaria, fondos o bienes y retirar cualquier parte o la totalidad de mis depósitos en cualquier momento, por mí en mi nombre.
6. Pedir préstamos de dinero. Pedir dinero en mi nombre cuando mi citado apoderado lo estime necesario, en los términos que a su criterio parezcan adecuados y perfeccionar aquellos instrumentos que puedan exigirse a tales efectos.
7. Adquisición de bienes. Comprar, recibir, arrendar, aceptar o adquirir de otra manera en mi nombre y por mi cuenta, bienes muebles, inmuebles o mixtos, en los términos, por las contraprestaciones y en las condiciones que dicho apoderado considere apropiadas.
8. Recuperar la posesión de una propiedad. Expulsar, desalojar o relevar arrendatarios u otras personas, y recuperar la posesión de todo bien inmueble, mueble o mixto en el que yo tenga un interés actual o futuro.
9. Controversias judiciales. Instituir, mantener, defender, hacer conciliaciones, arbitrar o disponer de otro modo toda y cualquier acción, juicio, embargo o cualquier otro procedimiento legal para mí o en mi contra.
10. Declaraciones de impuestos. Preparar y formalizar declaraciones de impuestos, lo cual incluye entre otras cosas, las declaraciones del impuesto a las ganancias federal, las declaraciones del impuesto a las ganancias estatal, las declaraciones del impuesto del Seguro Social y la información y ganancias estimadas tanto federales como estatales; ejecutar cualquier reclamo para obtener reembolsos, protestos, solicitudes de rebajas de impuestos, peticiones al Concejo de Apelación Fiscal de los Estados Unidos [*United States Board of Tax Appeals*] o cualquier otro concejo o tribunal, federal o estatal, aprobaciones y denegaciones de la determinación y valoración de impuestos y aprobaciones y denegaciones, acordando en una posterior determinación y valoración de impuestos que se contemple por el estatuto de limitaciones; recibir, endosar y cobrar cualquier cheque que sirva como cancelación de un reintegro de impuestos; examinar y solicitar y recibir copias de declaraciones de impuestos, informes y otra información del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos o cualquier otra autoridad fiscal, ya sea federal o estatal, con relación a cualquiera de las cuestiones anteriores.
11. Automóviles. Ejecutar y remitir a la autoridad y a las personas apropiadas, cada uno y todos los documentos, instrumentos y papeles que sean necesarios para efectuar el correspondiente

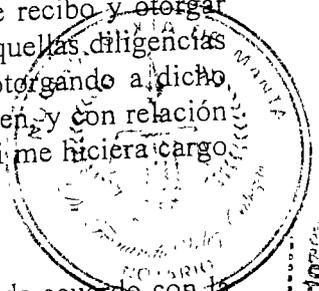
ALG. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Circuito - Ecuador



registro de cualquier automóvil en el que yo tenga un interés actual o pueda tenerlo en el futuro, o la venta y la transferencia del título de propiedad del mismo, de acuerdo con los requisitos legales, y cobrar y recibir el dinero que se pague como contraprestación de dicha venta y transferencia.



ASIMISMO, autorizo a mi apoderado antes citado a formalizar, dar acuse de recibo y otorgar cualquier instrumento solemne o cumplir otras formalidades y realizar todas aquellas diligencias que fueran necesarias para concretar la intención del presente documento, otorgando a dicho apoderado por este medio plenos poderes y facultades para que se desempeñe en y con relación a, los bienes con el mismo alcance y efectividad que yo habría de dispensar si me hiciera cargo de ello personalmente.



SIEMPRE Y CUANDO, no obstante, que todas las transacciones negociadas de acuerdo con la presente carta poder por mí o por mi cuenta se realicen en mi nombre, y que todos los endosos e instrumentos formalizados por el citado apoderado con el propósito de ejercer los poderes antedichos contengan mi nombre, seguido por el de mi apoderado y la designación de "apoderado".

Alg. Patricia Mendoza Brito
Notario Público Seguintin
Arizona - Tucson

Asimismo declaro que todo acto o hecho que mi apoderado realice legalmente de acuerdo con la presente carta poder será vinculante para mí y mis herederos, cesionarios y representantes legales y personales, independientemente de que se hayan hecho antes o después de mi fallecimiento, u otra revocación de esta carta poder, a menos y hasta que mi apoderado haya recibido información confiable o una notificación al respecto.

EN FE DE LO CUAL, firmo y sello a los 19 días del mes de JANUARY del año 20 18.
Firma Maria Inma Lorenza Cedeno

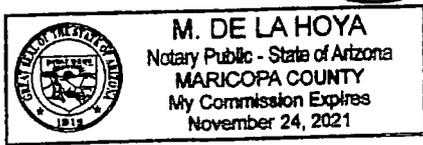
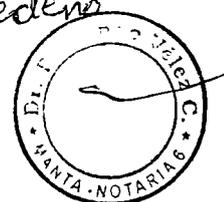
Testigos:
Laura R. Leon
Nombre
2011 E. University Dr.
Domicilio
Mesa, AZ 85213

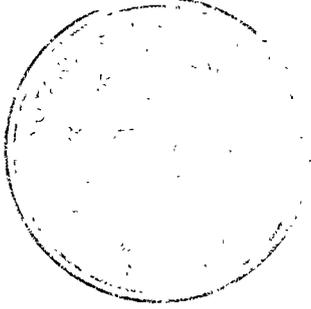
Raziel Hernandez
Nombre
2011 E University Dr.
Domicilio
Mesa AZ 85213

Mixi Medina
Nombre
2011 E university Dr
Domicilio
Mesa AZ 85213

STATE OF ARIZONA
COUNTY OF Maricopa
This instrument was acknowledged before me
this 19 day of January, 20 18,
by Maria Inma Lorenza Cedeno
In witness whereof I herewith set my hand
and official seal.

M. de la Hoya
Notary Public



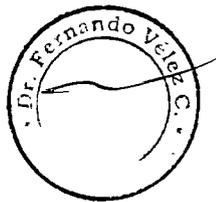


Versión de la lengua inglesa del documento.

*

English language version of document.

Abg. Patricia Mandata Segunda
Notaria Pública Segunda
Loja, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **130204552-9**

GUANOLUISA CEDENO MARIA IRMA LORENA

RECIBIDA EN **AGOSTO 1969**

FECHA DE EMISION **HANABI/HANABI/HANABI**

LUGAR DE NACIMIENTO **003- 0128 01458**

REG. CIVIL **HANABI/ HANABI** PAQ ALT

LUGAR DE INSCRIPCION **HANABI** 1969

[Firma]
 LOYOLA SANCHEZ C.
 FIRMA DEL CEDULADO



Abg. Patricia Merdoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

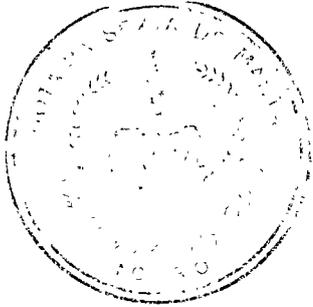
MARIA IRMA LORENA GUANOLUISA CEDENO
 CEDULA DE IDENTIFICACION # 130204552-9
 Loiola Sanchez C.

MARIA ROSA GUANOLUISA CEDENO
 CEDULA DE IDENTIFICACION # 130199737-3

DOY FE: Que el documento que
 antecede en número de 06... fojas
 es copia de la copia que se me
 fue presentada para su constatación
 Manta, 07-06-2018

[Firma]
 Abg. Patricia Merdoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA: 130987740

APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



Manta

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS ZAMBRANO GALO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUANOLUISA CEDENO MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2014-07-02

FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-02

000581511

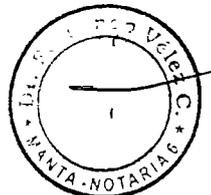
Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las presentes reproducciones que constan en.....*01*..... folios y sus reversos, con iguales a sus originales, Manta...*07*...*06*...*2018*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00098690



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
CALLE 15 ENTRE AVENIDA Y...
TELÉFONO 0991257214 - 1574221

FACTURA NÚMERO: 001-002-000040026
CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.000453

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL, QUE OTORGAN LAS SEÑORAS MARÍA MERCEDES GUANOLUISA CEDEÑO, MARÍA ROSA GUANOLUISA CEDEÑO Y MARÍA TERESA LORENA GUANOLUISA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR GARY DANIEL MACÍAS GUANOLUISA, SIGNADA CON EL CÓDIGO NUMÉRICO 2018.13.08.002.P.01490, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE QUINCE FOJAS ÚTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TERCER TESTIMONIO, SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSÉ SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO CON C.C.No. 131192843-4, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TRES DIAS DE MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - *Q*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda del Cantón Manta

[Handwritten Signature]
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000040026



20181308002O00453

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002O00453

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14.58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL N° 20181308002P01490

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANOLUISA CEDENO JOSE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301997324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE SEGUNDO GUANOLUISA CEDENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301997324

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000037342



20181308002P01512



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308002P01512					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (16 21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301997381	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301377261	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300220819	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA J
TELÉFONO 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000037342

CÓDIGO NUMERICO: 20181308002P01512

PODER ESPECIAL.- OTORGAN LOS SEÑORES GALO
HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO, LUISA LASTENIA
GUANOLUISA CEDEÑO, Y ANA MARÍA GUANOLUISA CEDEÑO,
A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ SEGUNDO GUANOLUISA
CEDEÑO.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de junio del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, los señores **GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO**, quien declara ser de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve nueve siete tres ocho guión uno, por sus propios derechos, **LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO**, quien declara ser de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres siete siete dos seis guión uno, por sus propios derechos, **ANA MARÍA GUANOLUISA CEDEÑO**,

Abogada Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda del Cantón de Manta - Ecuador



quien declara ser de estado civil viuda,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero cero dos dos cero ocho uno guión nueve,
por sus propios derechos, a quienes se les
denominará "**LOS PODERDANTES**".- Los comparecientes
son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y
capas para contratar y obligarse a quienes de
conocer personalmente y en virtud de haberme
exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual
me autorizan y me facultan a obtener información
de la misma en el Sistema del Registro Civil de
Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas
para que queden agregadas a esta escritura de
Poder Especial, doy Fe.- Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura pública, a
cuyo otorgamiento proceden por sus propios
derechos, así como examinados que fueran en forma
aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a escritura Pública
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 052622383



literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, a la celebración del presente Poder Especial, los señores: **GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve nueve siete tres ocho guión uno, por sus propios derechos, **LUISA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres siete siete dos seis guión uno, por sus propios derechos, **ANA MARÍA GUANOLUISA CEDEÑO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos dos cero ocho uno guión nueve, por sus propios derechos, a quienes se les denominará "**LOS PODERDANTES**".- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER:** Los poderdantes, manifiestan que tienen a bien otorgar poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **JOSÉ SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO**.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve nueve siete tres dos guión cuatro; para que en nuestros nombres y representación proceda a realizar los siguientes actos: **A)** Obtenga la POSESION EFECTIVA y declaren por nosotros bajo juramento en dicha Posesión que somos herederas de los causantes **SEGUNDO DANIEL**

GUANOLUISA SANTOS y MARÍA IRMA CEDEÑO CEDEÑO; B)

Para que proceda a realizar el trámite de Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial del bien hereditario dejados por sus padres los causantes **SEGUNDO DANIEL GUANOLUISA SANTOS y MARÍA IRMA CEDEÑO CEDEÑO**, sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, más información constantes en el título de dominio que deberá obtenerlo en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, pudiendo solicitar los documentos pertinentes antes las autoridades Municipales del respectivo Cantón, organismo que deberá otorgar la respectiva autorización, documentos habilitantes para realizar la escritura pública de Partición Extrajudicial y acepte nuestra cuota hereditaria en la misma; **C)**

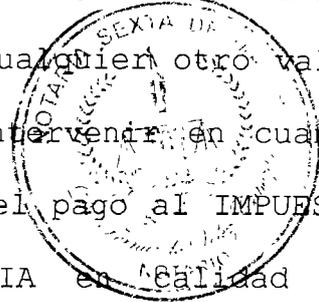
Abg. Patricia Melina Briones
Notaría Pública Segundo
Manta, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 9
TELEFONO: 0526 23583



Pagar las obligaciones tributarias que les correspondan, presente documentos, declaraciones juramentadas, pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera sobre el pago al IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y HERENCIA en calidad de herederos del bien dejado por nuestros padres ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS y a su vez pueda obtener la respectiva clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO LIBERATORIO de conformidad con la ley; **D)** Comparecer en nuestros nombres ante el ILUSTRE MUNICIPIO de Manta, solicitar cualquier documentación que se requiera para cualquier trámite con respecto al inmueble antes descrito; **E)** Dar en venta dicho derechos y acciones que nos corresponden a favor de cualquier persona natural o jurídica, pudiendo de esta manera firmar la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, y/o COMPRAVENTA. **F)** Para que comparezca ante cualquier Notaría del País y nos represente en la Posesión Efectiva sobre dicho bien; escritura de Partición Extrajudicial, y/o compraventa de derechos y acciones, acepte los



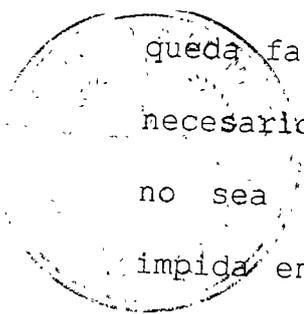
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



derechos y acciones que nos correspondan dentro de la escritura de Partición extrajudicial del bien inmueble antes mencionado. Nuestro apoderado queda facultado a realizar cuantos trámites sean necesarios para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este poder.- LA

DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.

(Firmado) el Abogado Carlos Xavier Garcés, con matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido, en este acto la señora **ANA MARÍA GUANOLISA CEDEÑO**, manifiesta no poder firmar por 



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622383



su avanzada edad y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firma por ella el señor MILTON IGNACIO AGOSTA CEDEÑO, en calidad de testigo; así mismo comparece la señora DELIA PAOLA GARCIA HERRERA quien comparece en este acto debido a que la señora ANA MARÍA GUANOLISA CEDEÑO, la ha designado para que le dé lectura al presente poder especial debido a su avanzada edad tiene una discapacidad visual del ochenta por ciento, según consta del Carnet del Ministerio de Salud Pública; dejando constancia que este poder especial le fue leído a la señora ANA MARÍA GUANOLISA CEDEÑO, por la señora DELIA PAOLA GARCIA HERRERA de principio a fin en alta y clara voz, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

notaria, de todo cuanto doy fe. - *[Signature]*

Elaborado por C.A.C.P.

[Handwritten signature]

GALO HUMBERTO GUANOLUISA CEDEÑO
C.C. 1301997381



Luisa Guanoluisa C.
LUIZA LASTENIA GUANOLUISA CEDEÑO
C.C. 130137726-1



ANA MARÍA GUANOLUISA CEDEÑO
C.C. 130022081-9

Paola García



TESG. DELIA PAOLA GARCIA FERRERA
C.C. 121228188-2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Esmeraldas

Milton Acosta

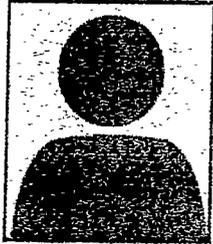


TESG. MILTON IGNACIO ACOSTA CEDEÑO
C.C. 130825061-0

[Signature]
LA NOTARIA

[Signature]
Notaría Pública Segunda
Monte Esmeraldas

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301997381

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ZAPATERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO GUANOLUISA

Nombres de la madre: MARIA CEDEÑO

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mercedes Portones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Nº de certificado: 188-128-36857

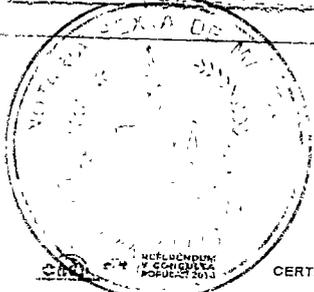
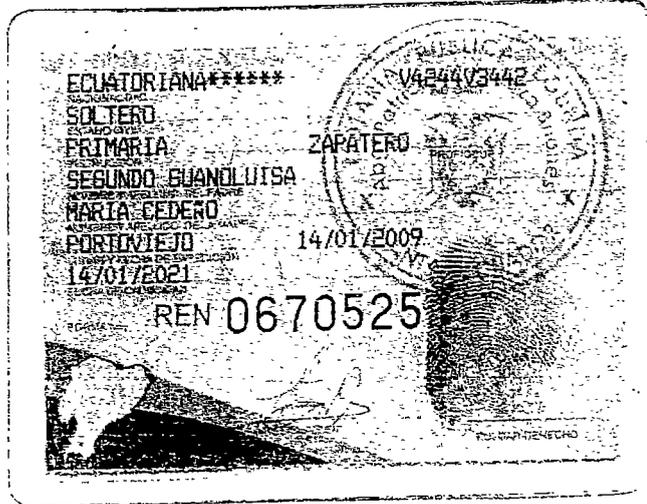
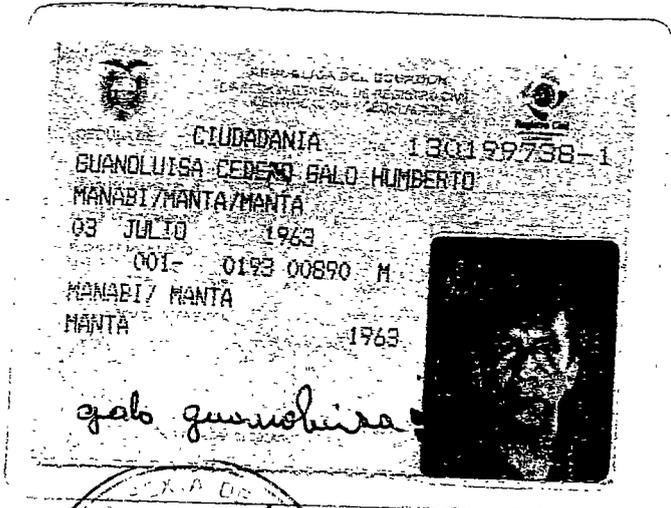


188-128-36857

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO PROVISIONAL
MANABI

FECHA: 01/03/2018 No. 1353

Certifico que la (el) ciudadana (o).

GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No.: 130199738-1

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las preterantes
reproducciones que constan
en... folios... diversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manabí, 01-03-2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luisa Guanoluisa C.

Número único de identificación: 1301377261

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDENO LUISA LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON MIENTES LUIS LORENZO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1968

Nombres del padre: GUANOLUISA SANTO SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: CEDENO CEDENO MARIA IRMA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDENO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia M. de la Cruz
Materia: Registro Civil
Mantente: 2013-11-06



N° de certificado: 189-128-36913



189-128-36913

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130137726-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA CEDEÑO
LUISA LASTENIA

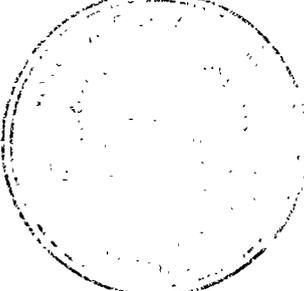
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS LORENZO
CALDERON MIENTES



INSTRUCCION BASICA V4443V4442

PROFESION / OCUPACION MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA SANTO SEGUNDO DAME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000609927

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No.

034 - 204 NUMERO

1301377261 CEDULA

GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

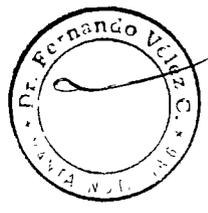
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ZONA 1
MANTA PARROQUIA




Abg. Patricia Méndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que los precedentes reproducciones que constan en...01... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 1-06-2018

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300220819

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARÍA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: DISCAPACITADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TEJENA ALAVA SALVADOR ANTONIO

Nombres del padre: GUANOLUISA SEGUNDO

Nombres de la madre: CEDEÑO GILMA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017



Vertical signature or stamp on the right side of the document.

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor. CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-128-36953



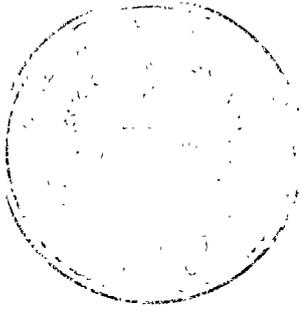
185-128-36953

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 130022081-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
SALVADOR ANTONIO
TEJENA ALAVA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DISCAPACITADO E1131V1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO GILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2017-08-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-18

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No. 034 - 203 CÉDULA 1300220819

GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANABI CANTON ZONA 1
MANABI PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manabí, 11 de octubre de 2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

IMPRESIÓN DE LA VOTACIÓN

GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARÍA

1300220819



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 130199732-4

GUANOLUISA CEDENO JOSE SEGUNDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 OCTUBRE 1955
 002- 0082 01089 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1955

Jose Cedeno



A favor

EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO GUANOLUISA
 MARIA CEDENO
 MANTA 12/01/2009
 12/01/2021
 REN 0669750

V1443V2442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No
 034 - 312 NUMERO
 1301997324 CEDULA

GUANOLUISA CEDENO JOSE SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Patricia Merloza Briones

Patricia Merloza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...D... fojas útiles, arversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 11-06-2018.

Abg. Patricia Merloza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308250610

Nombres del ciudadano: ACOSTA CEDEÑO MILTON IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON GUANOLUISA ANA LUISA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: ACOSTA ZAMBRANO MILTON ELIAS

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA JULIA RAMONA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

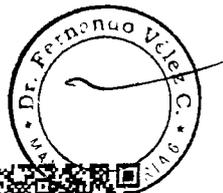
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Carlos Augusto Cedeño Pico

N° de certificado: 189-128-36989



189-128-36989

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CAFORCE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130825061-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA CEDEÑO MILTON IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUISA CALDERON GUANOLUISA

00098700

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ARTESANO

V33333Y3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA ZAMBRANO MILTON ELIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO MOREIRA JULIA RAMONA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANA 2016-04-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-15**

IGNACIO ACOSTA

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N.º
 001 - 047 NUMERO
 1308250610 CEDULA

ACOSTA CEDEÑO MILTON IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Vicki Arroyo
 PRESIDENTA DE LA JURI

7856

COPIA que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales. Monto... 11-06-2018

Abg. Patricia Menozza Briones
 Notaria Publica Segunda

Abg. Patricia Menozza Briones
 Notaria Publica Segunda





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312281882

Nombres del ciudadano: GARCIA HERRERA DELIA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIERA LEANDRO WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: GARCIA ESPINOZA EDISON EDGAR

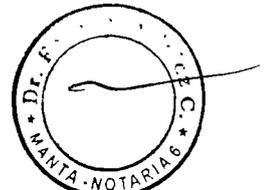
Nombres de la madre: HERRERA MIRANDA ERNESTINA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Dr. Patricia M. Torres Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 184-128-37019



184-128-37019

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00098701

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE No. 131228188-2

CIUDADANIA GARCIA HERRERA DELIA PAOLA

MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: LINDRO RAMIREZ RIERA




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION: ESTUDIANTE

E332112231

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ESPINOZA EDISON EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA MIRANDA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-11-01

FECHA DE EXPIRACION: 2023-11-01




Tera

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No

032 - 299 NUMERO

1312281882 CEDULA

GARCIA HERRERA DELIA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION ZONA 1

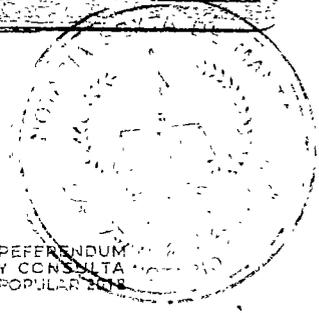



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

COMISION ELECTORAL

QUE USTED PARTICIPE EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

FECHA DE EMISION: 04 FEB 2018





COPIA: Que las piezas antes
reproducciones que consisten
en... 01... fojas billes, anversas,
reversas son iguales a sus
originales, Manabí, 06/02/2018

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P01512.- LA
NOTARIA.-



[Handwritten signature]
Notario Público
Manta, Ecuador

00098702

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor
IGNACIO SANABRIA DÍAZ
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente.

Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2018


IGNACIO SANABRIA DÍAZ
C.I. 0903083087





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.656
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:12

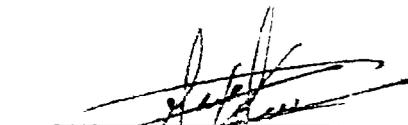
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **IGNACIO SANABRIA DIAZ**, de fojas 13.269 a 13.272, Registro de Nombramientos número 3.792.

ORDEN 13656




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

00098703

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos de/la fallecido/a:

~~CEDEÑO SÁNCHEZ~~ SÁNCHEZ SANTO SEGUNDO DANIEL ✓

NUI/Pasaporte: 1300382882

Sexo: HOMBRE

Edad: 70

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE JULIO DE 1995 ✓

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 17 DE JULIO DE 1995 ✓

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 318 / 313

Datos del padre: JOSE GUANOLUISA

Datos de la madre: MARIA SANTO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: HIRMA CEDENO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 181-161-32767



181-161-32767

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RODRIGUEZ GEDENO MARIA IRMA

NUI/Pasaporte: 1301924203

Sexo: MUJER

Edad: 89

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 03 DE MARZO DE 2014

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 10 DE MARZO DE 2014

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 15 / 68 / 68

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: No Registra

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GUANOLUISA SEGUNDO

Causas del fallecimiento: PARO CARDIACO

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 182-161-32502



182-161-32502

Ing. Jorge Troya Fuertes

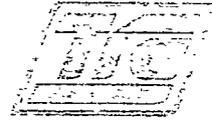
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



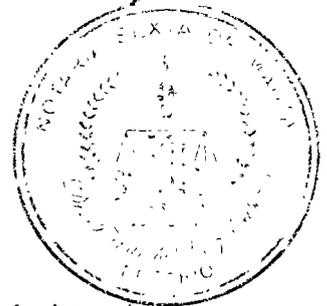
00098704

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor
PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
Ciudad



Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que anexo de

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
C.I. 0900556473

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
...fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2018

Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

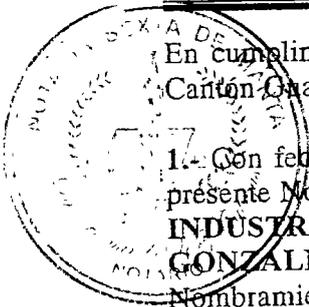


LOS DATOS DE LA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.655
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **PEDRO GONZALEZ VILLON**, de fojas 13.261 a 13.264, Registro de Nomenclamientos número 3.790.

ORDEN: 13655



Guayaquil, 25 de marzo de 2018

REVISADO POR:

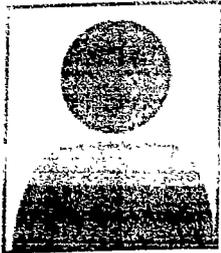
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0326340

00098705

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301997324 ✓

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO GUANOLUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA CEDEÑO

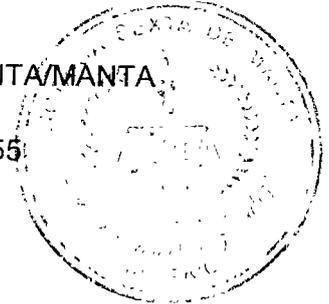
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-171-19737



189-171-19737

Ing. Jorge Troya Fuertes

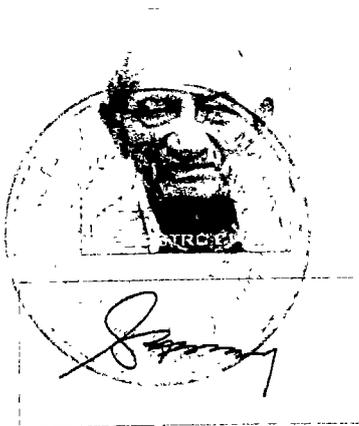
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903083087 ✓

Nombres del ciudadano: SANABRIA DIAZ IGNACIO ✓

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1927

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANABRIA NICOLAS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-171-19704



189-171-19704

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00098706

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900556473 ✓

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

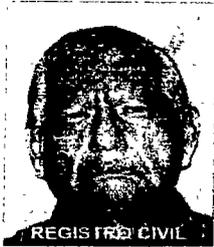
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 180-171-19671



180-171-19671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
SUPERIOR ECONOMISTA

V1333V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLON CLAUDINA

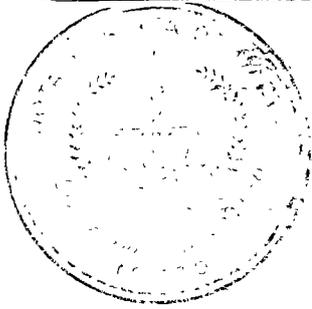
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUIL
2018-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALECTO

Nº 090055647-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ VILLON
PEDRO PASCUAL
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
ATAJUALPA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA PAREDES



Notario



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2018 - ECUADOR 2018



003

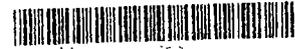
003 - 255

0900556473

GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUAYACUIL CANTON ZONA 14
FEBRES CORDERO PARROQUIA



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2018

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

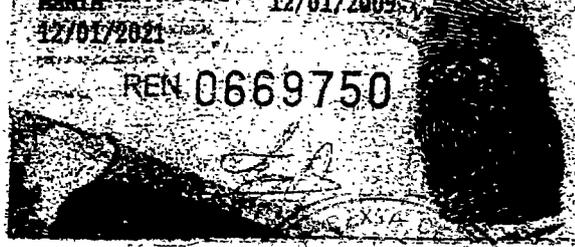


CIUDADANIA 130199752-4
 GUANOLUISA Cedeño JOSE SEGUNDO
 MANTA/MANTA
 1955
 0082 01089 M
 MANTA
 1955



A Trozo

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO GUANOLUISA
 MANTA-UBOENO
 MANTA 12/01/2005
 12/01/2021
 REN 0669750

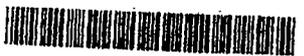


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034
 NÚMERO 034-312
 CÉDULA 1301997324
 GUANOLUISA Cedeño JOSE SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER DEPOSITADO EN LA OFICINA DE VOTACIONES EN LA CANTONAL DE MANTA

ESTE CERTIFICADO DEBE SER DEVUELTO A LA OFICINA DE VOTACIONES EN LA CANTONAL DE MANTA

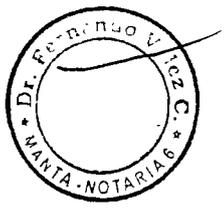
Guanoluisa

Abg. Federico...
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2018

Dr. Fernando Viteri Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N. 090308308-7

IDENTIFICACIÓN
APellidos y Nombres
 SANABRIA NICOLAS DIAZ MARIA
Fecha de Expedición
 2016-11-07
Fecha de Expiración
 2026-11-07

Nombre
 RIMA MERCEDES VON BUCHWALD GERVIS

Sexo F
Estado Civil CASADO
Nacionalidad COLOMBIANA





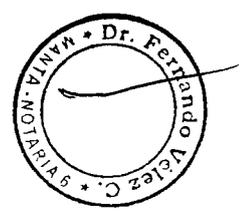

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VES4394244
SUPERIOR	DIRECTOR	
APellidos y Nombres del Padre		
SANABRIA NICOLAS		
APellidos y Nombres de la Madre		
DIAZ MARIA		
Lugar y Fecha de Expedición		
QUAYAOUIL		
2016-11-07		
Fecha de Expiración		
2026-11-07		




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 NOV 2018

.....
Dr. Fernando Vitez Catrinas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



00098708

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160061040

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1300220819001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA		203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
						208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301924203		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) cedeño cedeño ana maria		219	ESTADO CIVIL
		220	No. HEREDEROS 8	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2
						223	1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/03/2014 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARÍA
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)			No. CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
						237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA
							No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 61782.35	332 3861.40
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
EL HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

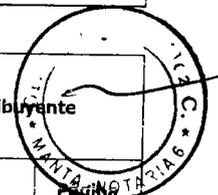
FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2018033944009

871691119141

11/10/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801		3861.40							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802		66380.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802	803		0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899		0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO	901		0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902		0.00							
	INTERES POR MORA	903		0.00							
	MULTAS	904		0.00							
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999		0.00							
MEDIANTE CHEQUÉ, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033944009	871691119141	11/10/2018	2

00098709

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 160061344

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302045529001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUANOLUISA CEDEÑO MARIA IRMA LORENA		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301924203	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA		219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 8	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	NOTARIA	225	No. CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/03/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	227	No. CANTÓN									
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)															

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	242	No. CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	245	No. CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 61782.35	332 3861.40
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
M DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DI EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018033943954

871691118611

11/10/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	3861.40							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	66380.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	901	0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00							
		INTERÉS POR MORA	903	0.00							
		MULTAS	904	0.00							
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00							
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018033943954	871691118611	11/10/2018	2

00098710

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 159827541

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2014		
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301964920001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES		203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
						208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301924203		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA			
	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
	4		8			1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/03/2014		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA
227	RUC (SUCESION INDIVISA)			226	DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)		
						NOTARIA	No. CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
						237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES		
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		241	No. CANTÓN
							NOTARIA	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	61782.35	3861.40
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

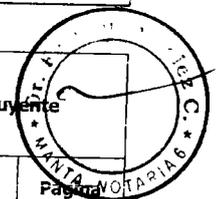
FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2018033828162

871688769799

08/10/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498								
			0.00								
			0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)											
											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	3861.40								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00								
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERES POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033828162	871688769799	08/10/2018	2

00098711



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 159827425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1309877403001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1309877403	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA									
ESTADO CIVIL		220	No HEREDEROS 8	221	No LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/03/2014	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226	NOTARIA	CANTÓN		
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	61782.35	3861.40
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEN E HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DIN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

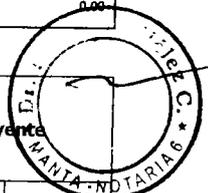
Página

SRIDEC2018033828058

871688768468

08/10/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANEXE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	3861.40							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033828058	871688768468	08/10/2018	2

00098712

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNASFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 159827233

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301997373001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	
			207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301924203	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 8	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/03/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)														

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
			236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	61782.35	3861.40
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
Mi HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA 4C1 RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018033827889

871688766391

08/10/2018

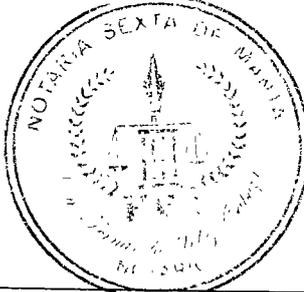
1



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497	0.00			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	3861.40			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	66380.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MISILTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033827889	871688766391	08/10/2018	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)					
		498 0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 3861.40				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 66380.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		905	USD 0.00				
		907	USD				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033815462	871688494833	06/10/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 159799574

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301997324001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301924203	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) cedeño cedeño mana irma		219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 8	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 10/03/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	No.									CANTÓN	
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)														

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	No.	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	61782.35	3861.40
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
E HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3861.40

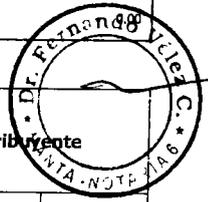
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00

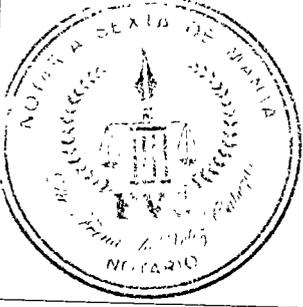


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018033815258	871688492543	06/10/2018	1



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCION LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	3861.40						
		DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018033815258	871688492543	06/10/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 159799663

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2014		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1301377261001		GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	1301924203		CEDEÑO CEDEÑO MARIA IRMA		
	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	4		8	222	TESTAMENTO
				1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA
	10/03/2014				
227	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)	223	NOTARIA
					No.
					CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	
				236	INTERSECCIÓN	
				237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	
				241	NOTARIA	
					No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	61782.35	3861.40
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3861.40

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

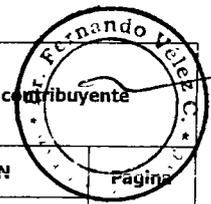
Página

SRIDEC2018033815353

871688493494

06/10/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498								
			0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)											
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	3861.40								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	66380.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD								
			0								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD								
			0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033815353	871688493494	06/10/2018	2

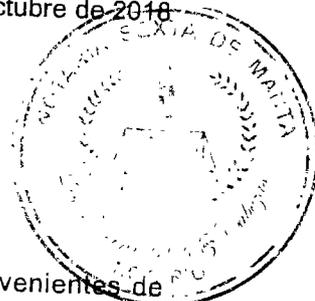
Jueves, 04 de octubre de 2018

Contribuyente:

GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300220819

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GUANOLUISA SANTO SEGUNDO DANIEL** con identificación número **1300382882**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **15/07/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción e cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300220819	GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1301997381	GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1301377261	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1301997324	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1301997373	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1302045529	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA IRMA LORENA	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1309877403	MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1301864920	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES	Herederó y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2018000015382

Fecha y hora de emisión:

04 de octubre de 2018 18:27

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2018000015382
04 de octubre de 2018 18:27

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





00098717

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309877403

Nombres del ciudadano: MACIAS GUANOLUISA GARY DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS ZAMBRANO GALO COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA

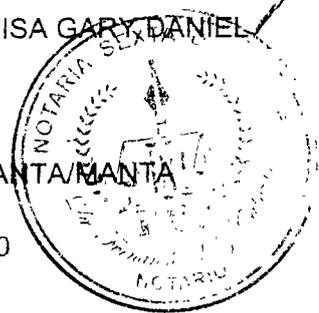
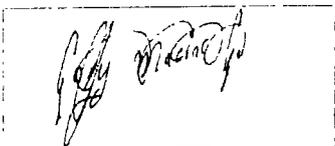
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-171-19695



189-171-19695



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00098718

1 principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
2 Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3
4

JOSE SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO

5

6 **JOSE SEGUNDO GUANOLUISA CEDEÑO**

7

7 **C.C. No. 130199732-4**

8

9

10

GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA

11

11 **GARY DANIEL MACIAS GUANOLUISA**

12

12 **C.C. No. 130987740-3**

13

14

15

IGNACIO SANABRIA DIAZ

16

16 **IGNACIO SANABRIA DIAZ**

17

17 **C.I. No. 090308308-7**

18

19

20

PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON

21

21 **PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**

22

22 **C.C. No. 090055647-3**

23

24

25

26

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

27

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

28



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a 09-11-2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...

00098719

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3679

Número de Repertorio: 7542

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Dreciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3679 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000051430	CEDEÑO CEDEÑO MARIA EDILMA	CAUSANTE
800000000051432	GUANOLUISA SANTOS SEGUNDO DANIEL	CAUSANTE
0990017514001	COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	COMPRADOR
1302045529	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA IRMA LORENA	VENDEDOR
1301997373	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA ROSA	VENDEDOR
1301864920	GUANOLUISA CEDEÑO MARIA MERCEDES	VENDEDOR
1300220819	GUANOLUISA CEDEÑO ANA MARIA	VENDEDOR
1301377261	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	VENDEDOR
1301997324	GUANOLUISA CEDEÑO JOSE SEGUNDO	VENDEDOR
1301997381	GUANOLUISA CEDEÑO GALO HUMBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	XXXXXXXXXXXXXXXX	65892	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	1100201000	68732	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 14-nov./2018

Usuario: yoyi_cevallos

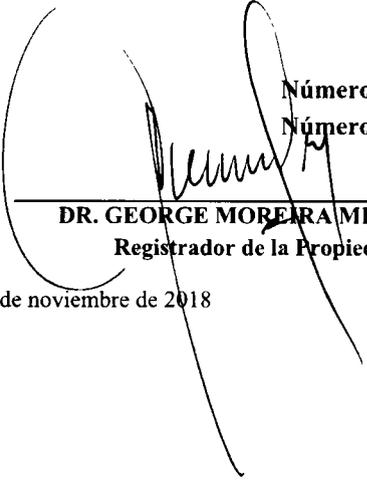
Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3679

Número de Repertorio:

7542



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 14 de noviembre de 2018